



ALCALDIA

Ordena investigación sumaria por los hechos denunciados en el informe que remite el memorandum N° 111/2013 del Departamento de Salud Municipal.

LA HIGUERA, 29 AGO 2013

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 12, 56, 62 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602; la Ley N° 19.886 y su Reglamento; el artículo 124 de la Ley N° 18.883, que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El tenor del Memorandum N° 111, de fecha 27 de agosto de 2013, por el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal remite el informe elaborado por la enfermera del Centro de Salud de La Higuera, doña Carolina Aguilera Miranda
- 2.- La necesidad de investigar los hechos denunciados por la funcionaria de la salud y establecer las eventuales responsabilidades que pudieran afectarle a los funcionarios municipales.

DECRETO 003046 /

- 1.- **Ordénase** efectuar una investigación sumaria con la finalidad de investigar los hechos denunciados por la Enfermera del Centro de Salud de La Higuera y determinar la responsabilidad administrativa que pudiera caberle en los mismos a los funcionarios de dotación del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- **Designase** investigador sumariante a doña Leonor Ortega Wanders, Directora del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- **Notifíquese** la presente designación al investigador designado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Alcalde (S)

**DISTRIBUCIÓN**

1. Sra. Leonor Ortega Wanders - Departamento de Salud Municipal
2. Centro de Salud La Higuera
3. Oficina de Control Interno
4. Secretaría Municipal